

 Ventana Verde
Serranía de Ronda
Centro de Pedagogía Ambiental

Serranía de Ronda. Agricultura y Ganadería de Montaña y Ecológica

Promover el desarrollo local en las zonas rurales



El Grupo de Trabajo Valle del Genal se constituye en 1992 como respuesta al Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, que contemplaba instalar dos presas en la cuenca de este río. El 15 de marzo de 1999 decide constituirse como asociación sin ánimo de lucro con sede en Benalauría, habiendo desarrollado hasta hoy una importante labor de cuidado, conservación y educación ambiental.

Es de destacar también, la participación de la asociación en procesos de debate y reflexión relacionados con el cambio climático organizados por vecinos, universidades, organismos públicos, organizaciones sindicales agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro.

En nuestro ideario original siempre ha estado la preocupación por un sentido de la naturaleza que no se ate al viejo antropocentrismo y la vea como una entidad manipulable, disgregada y ajena; todo lo contrario, pensamos que el ser humano es un organismo vivo relacional y ecosistémico que vive dentro mismo de la naturaleza.

Casi el ochenta por ciento del cuerpo humano es agua. El cristalino de los ojos se mira en el mismo cristal de las aguas. Ese espejo es bebible. Mirar en el espejo de un río es hacerlo en la materia que nos constituye. Por eso, entendemos que cuidar a la naturaleza es velar por nosotros mismos, en la esperanza de dejar un legado habitable para las nuevas generaciones.

Gracias por acompañarnos;-)

La Ventana Verde de la Serranía de Ronda es un proyecto del Grupo de Trabajo del Valle del Genal que tiene por objetivos:

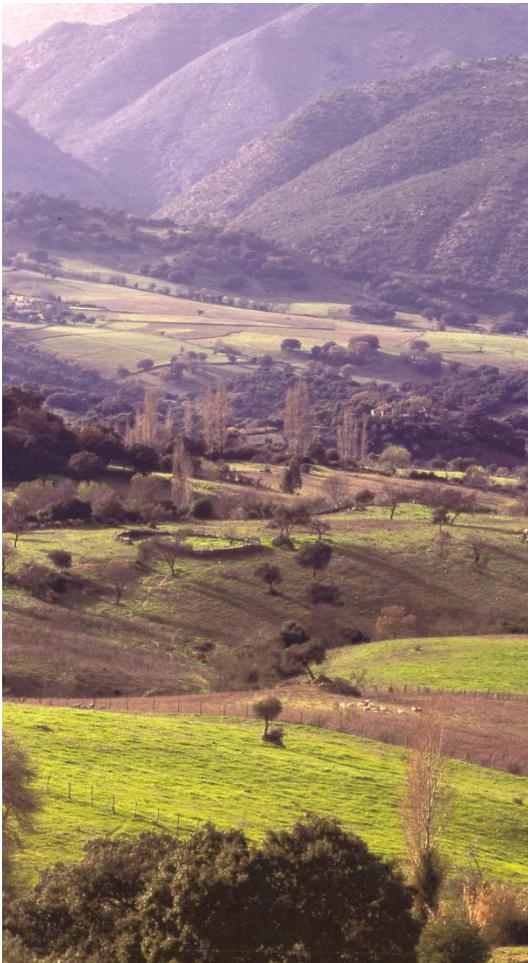
1. Concienciar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar y preservar el patrimonio natural y humano, etnográfico y agroecológico de la Serranía de Ronda, como una estrategia fundamental para la lucha contra el cambio climático.
2. Poner a disposición de toda la población, y del sector educativo en particular, contenidos, metodologías y estrategias de dinamización ambiental para el fomento de los valores y las prácticas de conservación del patrimonio de la Serranía de Ronda.
3. Utilizar la tecnología de la información como instrumento para sensibilizar a la población.
4. Contribuir desde la pedagogía ambiental, aplicada sobre el patrimonio de la Serranía de Ronda, a generar contenidos y dinámicas participativas que ayuden a concienciar a la población rural de la necesidad de apostar por un desarrollo rural sostenible y endógeno.

El material didáctico que presentamos "**Serranía de Ronda. Agricultura y ganadería de Montaña y Ecológica**", está concebido como una primera aproximación a la definición, tipología y problemática asociada a los caminos públicos en la Serranía de Ronda.

1. ¿Qué es la agricultura y ganadería de montaña?

La **agricultura de montaña** es un régimen jurídico especial establecido por la Ley 25/1982 en España. El objetivo de esta ley es posibilitar el desarrollo social y económico de las zonas de agricultura de montaña, especialmente en sus aspectos agrarios, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico, como hábitat de sus poblaciones.

La ley define las zonas de agricultura de montaña como aquellos territorios homogéneos que estén integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:



1. Hallarse situados, al menos en un ochenta por ciento de su superficie, en cotas superiores a los mil metros, con excepción de las altiplanicies cultivadas, cuyas características agrológicas y de extensión se asemejen a las de agricultura de llanura.

2. Tener una pendiente media superior al veinte por ciento o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a los cuatrocientos metros.

3. Tener vocación predominantemente agraria y concurrir en ellos simultáneamente circunstancias de altitud y pendiente que sin llegar a alcanzar los valores indicados den lugar a circunstancias excepcionales limitativas de las producciones agrarias que las haga equiparables a las zonas de agricultura de montaña definidas conforme a los apartados anteriores.

2. ¿Qué es la agricultura y ganadería ecológica?

La **agricultura** y la **ganadería ecológicas** son sistemas de gestión agrícola, ganadera y producción de alimentos que combinan las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

En Andalucía, la producción agrícola ecológica se encuentra regulada a nivel comunitario por el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, con sus Reglamentos de desarrollo y de ejecución.

La Junta de Andalucía determina una serie de normas detalladas de producción vegetal y animal para la agricultura ecológica. Estas normas incluyen requisitos específicos para la producción de semillas y material de reproducción vegetativa, fertilización del suelo, biodiversidad en producción ecológica, entre otros temas.

Para certificar una producción como ecológica en Andalucía, es necesario cumplir con los requisitos establecidos por la Unión Europea y la Junta de Andalucía y que puedes consultar en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/produccion-ecologica/informacion-operadores.html#toc-instrucciones-procedimientos-circulares-normas-fichas-t-cnicas->

La producción ecológica tiene varias ventajas. En primer lugar, la producción ecológica vela por una vida sostenible, la biodiversidad, el agua, el suelo y el mundo rural. Pero sobre todo cuida de la salud de la casa común: nuestro planeta. La producción ecológica consume alrededor de un 15 % menos de energía que la convencional, sobre todo por su menor dependencia de la fabricación de pesticidas y fertilizantes sintéticos. Además, la producción ecológica protege la fertilidad de los suelos y reduce el nivel de erosión y de desertificación (favorece la retención de agua) en comparación con las técnicas convencionales. También contribuye a la conservación del agua y a su calidad, y mitiga los efectos del cambio climático.

En resumen, la producción ecológica es un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los ecosistemas y las personas. Combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente y promover relaciones justas y buena calidad de vida para todos los que participan en ella.

3. ¿Qué es la agroecología?

La **agroecología** es un tipo de agricultura alternativo frente a las prácticas convencionales, por lo general basadas en el despilfarro del agua, los productos químicos y los monocultivos. La unidad sobre la que trabaja, el agroecosistema, busca la sostenibilidad y la productividad mediante la aplicación del conocimiento ecológico a su diseño y manejo. La agroecología es una ciencia que busca la aplicación de conceptos y principios ecológicos en los agroecosistemas para lograr una doble sostenibilidad. Tanto a nivel del cultivo como de las sociedades locales que lo producen. Los sistemas agroecológicos mejoran el uso de los recursos naturales, especialmente los abundantes, y son gratuitos, como el carbono atmosférico, la radiación solar y el nitrógeno.

En resumen, la agroecología es una forma de agricultura que busca la sostenibilidad y la productividad mediante la aplicación del conocimiento ecológico a su diseño y manejo. La agroecología se enfoca en la sostenibilidad y la productividad a nivel del cultivo y de las sociedades locales que lo producen. La agroecología es una ciencia que busca la aplicación de conceptos y principios ecológicos en los agroecosistemas para lograr una doble sostenibilidad. Los sistemas agroecológicos mejoran el uso de los recursos naturales, especialmente los abundantes, y son gratuitos, como el carbono atmosférico, la radiación solar y el nitrógeno.



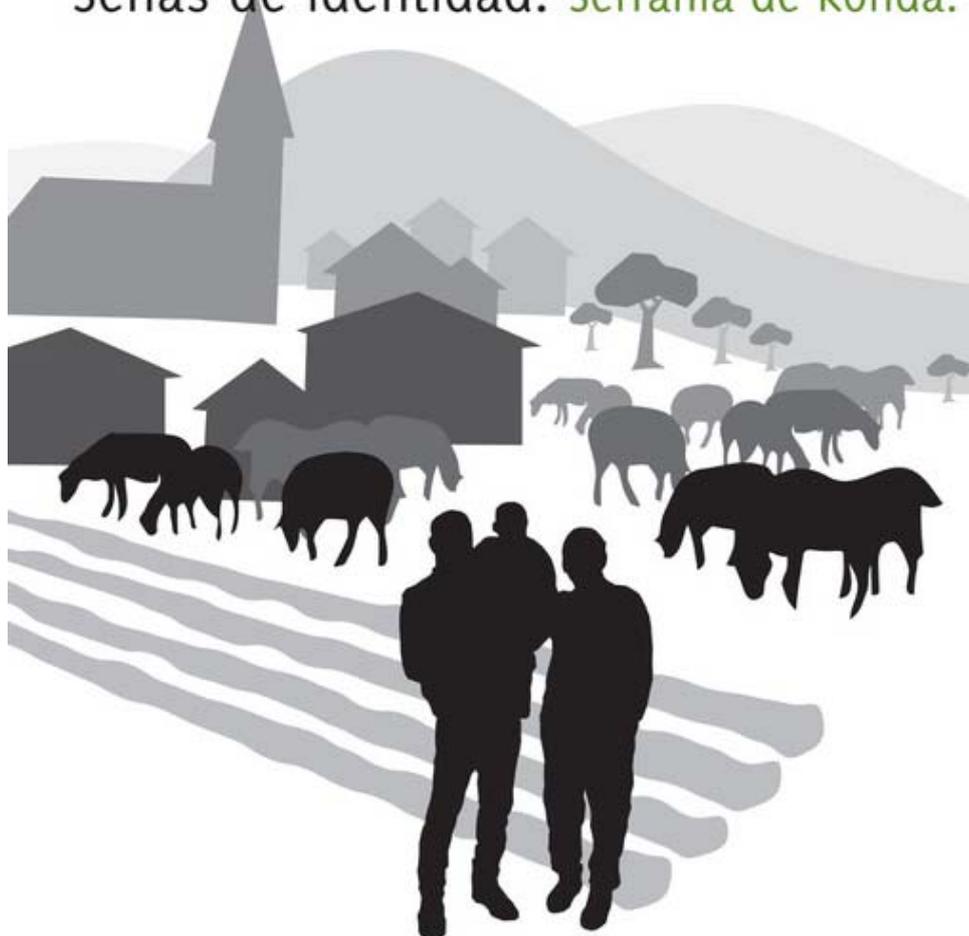
Ejemplar de vaca autóctona de la raza Berrenda en Colorada

4. La Agricultura y ganadería de montaña y ecológica en la Serranía de Ronda

**_Ser del campo
es un orgullo.**

**_Agricultura y
ganadería de montaña,
tradicional
y ecológica.**

Señas de identidad. **Serranía de Ronda.**





Ganadería tradicional y ecológica de la Serranía de Ronda.

Un espacio natural único



El manejo animal



La familia



Los animales



La producción



Los ciclos naturales



La huerta



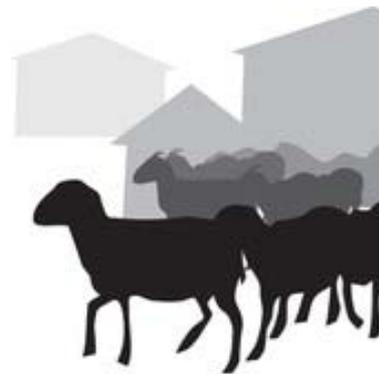
La industria artesanal



La economía

Lo natural y lo nuestro...
en boca de todos.

_La economía del ovino y caprino tradicional de la Serranía de Ronda. ...en línea ecológica.



_Beneficios

_Su apropiado manejo mejora el bienestar de los animales, su capacidad de respuesta ante las adversidades y la productividad ganadera.

_Una carga ganadera adecuada elimina la mayoría de los problemas de parasitismo.

_El tipo de alimentación (alto porcentaje en forrajes tomados del pastoreo) mejora la salud y el comportamiento evitando muchas enfermedades metabólicas.

_Se reducen los riesgos de contaminación por antibióticos y otras sustancias nocivas en leche, carne y huevos.

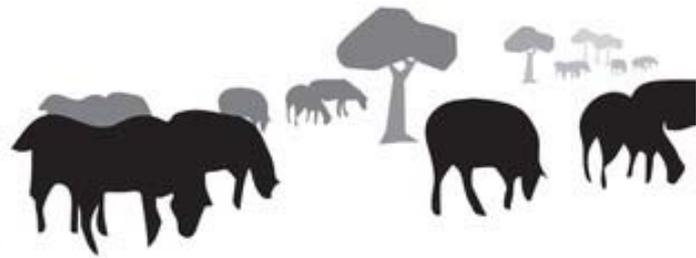
_En situaciones de emergencia el animal responde mejor al «uso racional y equilibrado» de antibióticos.

_Hay menos dependencia de recursos exteriores, menor gasto energético y menos contaminación, contribuyendo a la eficiencia del sistema y su rentabilidad económica.

_La menor circulación de animales entre fincas reduce la transmisión de enfermedades.

_Diversificación





_Bienestar,
un principio básico
de la **agroecología**.

_Felicidad



_Bienestar



_El bienestar del campo
y de los animales es
también el de las personas.
Un modelo de felicidad.

■ _Consume alimentos
de ganadería ecológica.